

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 NCRD / IAV / MCC / RPM / CFE / MVB / jsa



DECRETO EXENTO N°

1045 - /

CAUQUENES,

17 MAR. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 606 de fecha 14 de Febrero de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-9-L122 para la adquisición de **"INSUMOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA COMUNA Y CANIL, OPERATIVOS DE SANIDAD ANIMAL EN GANADO MAYOR Y MENOR EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA POR DDR"**.
- 2.- Memo O.C. N° 21-A DIDECO de fecha 01 de Febrero de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 08 de Marzo de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"INSUMOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA COMUNA Y CANIL, OPERATIVOS DE SANIDAD ANIMAL EN GANADO MAYOR Y MENOR EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA POR DDR"**, necesarios para normal funcionamiento departamento DDR.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-9-L122, para la adquisición de **"INSUMOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA COMUNA Y CANIL, OPERATIVOS DE SANIDAD ANIMAL EN GANADO MAYOR Y MENOR EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA POR DDR"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA**, por no cumplir con los requerimientos técnicos en cuanto a las unidades de medidas solicitadas, los **PROVEEDORES: AGROBRISOL, CRISVERT LIMITADA, DIST. ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA, MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.**, por no contar con todos los productos.
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA., ARTURO**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proponente **PROVEEDOR: COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA**, por no cumplir con los requerimientos técnicos en cuanto a las unidades de medidas solicitadas, los **PROVEEDORES: AGROBRISOL, CRISVERT LIMITADA, DIST. ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA, MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.**, por no contar con todos los productos.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA., ARTURO**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-9-L122 "INSUMOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA COMUNA Y CANIL, OPERATIVOS DE SANIDAD ANIMAL EN GANADO MAYOR Y MENOR EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA POR DDR"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-9-L122 "INSUMOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA COMUNA Y CANIL, OPERATIVOS DE SANIDAD ANIMAL EN GANADO MAYOR Y MENOR EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA POR DDR"**; al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA**, RUT: **76.016.596-4**; por un monto total de \$ **4.117.590**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 2 días indicados en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-006 (4-33) "Fertilizantes, insecticidas, fungicidas"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante